



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00643852--UNC-ME#FAUD - ASIGNACION SUPLEMENTO MAYOR RESPONSABILIDAD

VISTO:

El Expediente Número EX -2024-00643852—UNC-ME#FAUD, por el que la Jefa del Area Operativa de esta Facultad, solicita la asignación de Suplemento por Mayor Responsabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de la licencia por enfermedad que usufructua la Directora del Area, señora Abogada Silvina LESLIE.

Que la mencionada agente se encuentra en uso de licencia desde el 18/07/2024 y continúa a la fecha.

Que la presente solicitud se encuadra dentro de las disposiciones de los Artículos N° 17, 68 y 72 del Decreto N° 366/06.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad que estipula el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal NoDocente de Universidades Nacionales, según las disposiciones del Decreto N° 366/06, Artículo N° 17, 68 y 72, a la señora MARGARITA DEL VALLE OLMOS (LEGAJO N° 29531), actual titular de un cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, correspondiente a las funciones de un cargo Categoría 2, desde el 18/07/2024 y mientras dure la licencia por enfermedad de la señora Abogada SILVINA LESLIE.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Area Operativa y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

